

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2012

Siendo las 11:00 horas del día 03 de Julio del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

Agenda:

1. OFICIO N° 234-2012-OGPP-UNFS de fecha 02 de Julio del 2012 relacionado a la Asistencia para Reunión de Sustentación de Programación y Formulación de Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera – Año Fiscal 2013. Viaje en Comisión de servicios de la Jefe de la Of. de Planificación y Presupuesto y del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora durante los días 9, 10 y 11 de Julio del 2012.
2. PROVEIDO N° 454-2012-UNFS-V.PAD, que contiene el INFORME N° 0132-2012-RARFF-OGAJ-UNFS de fecha 02 de Junio del 2012 sobre solicitud de Licencia del Sr. Juan Carlos Regalado Morales.
3. OFICIO N° 0237-2012-OGPP-UNFS del 03 de Julio del 2012, que envía la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre la Distribución de Transferencia de Partidas. Referencia: Decreto Supremo N° 106-2012-EF. Aguinaldo de Fiestas Patrias.

SECCION: DESPACHOS

1. OFICIO N° 234-2012-OGPP-UNFS de fecha 02 de Julio del 2012.

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. “Autorizar a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, viajar a la ciudad de Lima en Comisión de servicios durante los días 09, 10 y 11 de Julio de 2012, para asistir a la Reunión de Sustentación de Programación y Formulación de Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera – Año Fiscal 2013, además realizar coordinaciones en la Oficina de Contaduría Pública de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y tratar consultas relacionadas con la conciliación del Marco Legal Presupuestario correspondiente al I Semestre 2012”.
2. Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, durante los días 09,y 10 de Julio del presente, con el fin de asistir a la Reunión de Sustentación de Programación y Formulación de Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera – Año Fiscal 2013”.
3. “Encargar las funciones y atribuciones del Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera al Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, durante los días 09 y 10 de Junio del 2012, días en los que el Señor Presidente de la Comisión Organizadora se encontrará ausente por Comisión de servicios en la ciudad de Lima”.

2. PROVEIDO N° 454-2012-UNFS-V.PAD, que contiene el INFORME N° 0132-2012-RARFF-OGAJ-UNFS de fecha 02 de Junio del 2012

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

1. "Otorgar al Sr. **JUAN CARLOS REGALADO MORALES**, servidor de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, licencia sin goce de remuneraciones por el periodo comprendido entre el 02 de Julio al 13 de Julio del 2012, por motivos personales que ameritan atención medica"
 2. "Autorizar la suspensión del Contrato CAS suscrito entre el solicitante y la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, sin la percepción de la contraprestación".
 3. "Autorizar la elaboración de la correspondiente Addenda al referido Contrato CAS que a la fecha se encuentra vigente, y el cual ya no vencerá el 30 de Junio, sino el 13 de Julio del año en curso".
- 3. OFICIO N° 0237-2012-OGPP-UNFS** que envía la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre la Distribución de Transferencia de Partidas. Referencia: Decreto Supremo N° 106-2012-EF. Aguinaldo de Fiestas Patrias.

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Aprobar la desagregación de los recursos autorizados según Decreto Supremo N° 106-2012-EF que permitirá financiar parte del aguinaldo que le corresponde a los trabajadores contratados bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios, correspondiéndole a la Universidad Nacional de Frontera – Sullana el importe de S/. 3,900.00"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 11:45 horas del día.


Dr. Mercedes Purizaca Perich
COMISION ORGANIZADORA
REGISTRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
3 - 1
Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
REGISTRADO ADMINISTRATIVO


Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENTA ACADÉMICA


Sr. Raúl Julián Cofre
SECRETARIO GENERAL